



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 34/2023  
Fecha Resolución: 04/12/2023



**Francisco Javier Fernandez de los Rios Torres, Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

**ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN AZNALCAZAR**

**Exped. Contratación: 2023/TAB-01/000002**

**Contrato de obras de “Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo de 246KWP en la EDAR Aznalcázar (Sevilla)”**

**INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

Visto que mediante acuerdo de la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe de fecha 9 de mayo de 2023 se procedió a la aprobación del proyecto de obra “**Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo de 246KWP en la EDAR Aznalcázar (Sevilla)**”, por un importe total, IVA incluido de 503.100,43 €. acordándose igualmente licitar la obra y delegar en esta Presidencia la competencia que como órgano de contratación le corresponde a dicha Comisión Gestora de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2027, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (En adelante LCSP).

Visto que para la ejecución del proyecto, la Mancomunidad de Municipios ha solicitado y obtenido una subvención para Instalación fotovoltaica EDAR Aznalcázar, con código 524602, por importe de 167.825,00 Euros a través de la convocatoria de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se convocan para el periodo 2021-2023 los incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en Andalucía acogidos al Real Decreto 477/2021, de 29 de junio por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Visto que consta en el expediente Memoria justificativa de la necesidad de contratación de las obras

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xUVK9BhgL8CG4J9ANokTnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alfredo Olmedo Peñaranda	Firmado	05/12/2023 17:32:59	
	Francisco Javier Fernandez Rios Torres	Firmado	04/12/2023 18:45:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xUVK9BhgL8CG4J9ANokTnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xUVK9BhgL8CG4J9ANokTnw==</a>			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7WXXALAH5S5FGY4RQTGBXR4Y	<b>Fecha</b>	07/12/2023 11:49:38	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
<b>Firmante</b>	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WXXALAH5S5FGY4RQTGBXR4Y">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WXXALAH5S5FGY4RQTGBXR4Y</a>	<b>Página</b>	1/2	

suscrita por el Presidente de la Mancomunidad de Municipios del Aljarafe con fecha 29 de noviembre de 2023.

Y examinada el resto de documentación obrante en el expediente y de conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 LCSP, RESUELVO:

PRIMERO.- Iniciar el expediente de contratación para su adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado de las obras de “Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo de 246KWP en la EDAR Aznalcázar (Sevilla)”, conforme al proyecto redactado por D. Francisco José de los Santos Estébanez, Ingeniero Técnico Industrial colegiado en el COPITISE con n.º. de Col. 10.133.

SEGUNDO.- La necesidad a cubrir por el presente contrato es la ejecución de las obras contenidas en el Proyecto Constructivo “Instalación Fotovoltaica de Autoconsumo de 246KWP en la EDAR Aznalcázar (Sevilla)”.

El objetivo de la actuación es la ejecución de una instalación solar fotovoltaica de autoconsumo sin excedentes de 246 MWp, de manera que se pueda reducir el consumo eléctrico proveniente de red, con la consecuente reducción de los citados costes de explotación además de la reducción de las emisiones de CO2 y mejora de la huella de carbono de las instalaciones.

TERCERO.- Que se proceda a la redacción del Pliego de cláusulas administrativas particulares, sirviendo como de Prescripciones Técnicas las contenidas en el proyecto de obras.

CUARTO.- Que tras la redacción del Pliego de cláusulas administrativas particulares, se emita informe por la Secretaría de la Mancomunidad e informe de fiscalización por la Intervención.


QUINTO.- Dar cuenta a esta Presidencia de todo lo actuado para resolver lo que proceda.


El Presidente

El Secretario General

Fdo. Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres

Fdo: Alfredo Olmedo Peñaranda.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	xUVK9BhgL8CG4J9ANOkTnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Alfredo Olmedo Peñaranda	Firmado	05/12/2023 17:32:59	
	Francisco Javier Fernandez Rios Torres	Firmado	04/12/2023 18:45:59	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xUVK9BhgL8CG4J9ANOkTnw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/xUVK9BhgL8CG4J9ANOkTnw==</a>			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7WXXALAH5S5FGY4RQTGBXR4Y	<b>Fecha</b>	07/12/2023 11:49:38	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
<b>Firmante</b>	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WXXALAH5S5FGY4RQTGBXR4Y">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7WXXALAH5S5FGY4RQTGBXR4Y</a>	<b>Página</b>	2/2	